



Rebaja salarial de entre 70 y 100 euros en la nómina de agosto

Los compañero/as que están en situación de segunda actividad sin destino han comprobado este mes una reducción de su salario que oscila entre los 70 y los 100 euros.

Este descuento corresponde a la parte de la paga extra de diciembre que en esta situación se percibe mensualmente. Los siguientes meses tendrán una minoración mensual que será del 50% aproximadamente de la que han tenido este mes y así hasta el mes de diciembre.

Dada la fecha en que se decidió por el Gobierno robarnos la paga extra no pudo hacerse la resta al personal en situación de segunda actividad sin destino en julio, y por eso este mes el recorte es del equivalente a dos meses.

Nadie escapa de los recortes del Gobierno, salvo los millonarios, los ricos, los mercaderes, los empresarios, los poderosos...

El ministro del Interior y el director general de la Policía, preocupados de viajar en aviones de la Policía de acá para allá, con un elevado coste, para hacerse publicidad a nuestra costa, no han tenido a bien informar a los funcionarios de este detalle, que seguro que es insignificante para ellos pero es muy importante para salarios que rondan los 1.000 euros al mes tras 35 o 40 años de trabajo en la Policía.

Por esto, y por tantas otras razones, el SUP está en conflicto y desde el septiembre llevaremos a cabo medidas de presión que pueden consultarse en el comité sindical de tu provincia o localidad o en la página web.

Acude a todos los actos convocados y el 10 de Noviembre, a la manifestación que celebraremos en Madrid.

DEFIENDE TU DIGNIDAD, TU SALARIO Y TUS DERECHOS

No seas esquirol. No seas cobarde.

Madrid, 30 de agosto de 2012

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL